



**INFORME DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA ECONÓMICA
RELATIVO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 8/2019, DE 5 DE
MARZO, POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN
TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN CASTILLA.**

El presente informe se emite a solicitud de la Dirección General de Transición Energética, sobre la conformidad del proyecto normativo respecto de las normas y principios de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y, desde el punto de vista de la competencia efectiva en los mercados y la regulación económica eficiente.

Dado que la modificación propuesta no tiene incidencia en la actividad económica ya regulada, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, es criterio de esta Unidad de Coordinación de Estrategia Económica que debe darse por cumplido el trámite previsto en el artículo 14 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado sin que nada obste a la tramitación de la norma.

Toledo, a 18 de marzo de 2021

EL COORDINADOR DE ESTRATEGIA ECONÓMICA

03833551A Firmado digitalmente
por 03833551A JOSE
JOSE DAMIAN DAMIAN OLIVA
OLIVA Fecha: 2021.03.19
12:56:16 +01'00'

Damián Oliva García